

Formato Escolar Mundial

Reglamento de Debate



Índice

- I. **Introducción**
- II. **Formato Escolar Mundial**
- III. **Mociones**
- IV. **Orden de los Debatientes**
- V. **Roles de los Equipos**
- VI. **Definiciones y Delimitaciones**
- VII. **Los Roles de los Debatientes**
- VIII. **Puntos de Información**
- IX. **Estándares de Evaluación**
- X. **La Evaluación**
- XI. **Estándar de Puntuación**
- XII. **La Ronda 0**



I. Introducción

1. El Presente reglamento es aplicable para la Categoría Menor del Torneo México Debate 2021.
2. El rango de edades a participar en el presente torneo es de 12-17 años de edad.
3. El órgano intérprete del reglamento para el Torneo México Debate 2021 es el Comité de Adjudicación del mismo torneo; resolverá controversias derivadas de interpretación o aplicación del reglamento.
4. Ante falta de disposición expresa, la interpretación basada en usos y costumbres del circuito de debate escolar mexicano es legítima.

II. Formato Escolar Mundial

5. El formato de debate base para la Categoría Menor del Torneo México Debate 2021 es el Escolar Mundial.
6. Habrá dos equipos en cada debate, un equipo propone y el segundo se opone a una determinada moción.
7. Cada equipo podrá estar integrado por hasta 5 debatientes, pero deberá elegir a 3 personas para debatir cada ronda.
8. Antes que comience el debate, los equipos harán del conocimiento de la persona que funja como juez principal quiénes serán las personas que debatirán esa ronda y el orden en que pasarán.
9. Cada participante tendrá la oportunidad de dar un discurso sustantivo de 8 minutos, después de este tiempo tendrá 15 segundos de gracia para cerrar su discurso.



10. Durante el primer y el séptimo minuto de los discursos sustantivos las personas debatientes del equipo contrario podrán formular puntos de información. La persona oradora tiene el derecho de aceptar puntos de información formulados en el momento que considere oportuno.

11. Después del discurso de cada debatiente, la primera o segunda persona debatiente de cada equipo tendrá la oportunidad de dar un discurso de réplica de 4 minutos, después de este tiempo tendrá 15 segundos de gracia para cerrar su discurso.

12. Se deberán dar señales del tiempo a las personas debatientes, no obstante, las personas de su equipo o su persona entrenadora podrá hacer señales no intrusivas del tiempo.

13. Durante la ronda, las personas debatientes no podrán comunicarse con ninguna otra persona que no haya sido elegida para debatir.

14. En caso que alguna persona debatiente se declare incapaz de dar un discurso, una de las personas de su equipo que estén debatiendo en esa ronda podrá dar el discurso. En esos casos, las personas juezas deberán otorgar la calificación más baja posible conforme a la escala de dicho discurso.

15. Una vez finalizado el debate, las personas juezas evaluarán de manera independiente la ronda y entregarán sus resultados a la persona que funja como juez principal.

16. Un taller introductorio sobre el formato Escolar Mundial se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.youtube.com/watch?v=-kQpzs0nlzU&list=PLFk0qboRAjYn_ykcZCvztAZsbvHqIU5Yx&index=1&t=194s&ab_channel=Asociaci%C3%B3nMexicanadeDebate

III. Mociones

17. En los debates improvisados:

- a. Los equipos tienen 45 minutos de preparación contados a partir del momento en que se termine de leer la moción en la sala de anuncios;



- b. Los equipos tienen prohibido el uso del internet para revisar información durante el tiempo de preparación;
- c. Los equipos tienen estrictamente prohibido comunicarse con cualquier persona que no forme parte del equipo durante el tiempo de preparación.

18. En los debates preparados:

- a. Las mociones preparadas serán anunciadas a los equipos aproximadamente un mes antes del torneo;
- b. Una vez anunciados los lados en el debate de las rondas preparadas, los equipos serán dirigidos a una sala virtual para comenzar el debate de inmediato;
- c. En el torneo habrá únicamente dos rondas de debates preparados.

19. Si un equipo tuviere alguna duda sobre una moción, tiene el derecho de hacer preguntas de clarificación al comité de adjudicación dentro de los primeros 15 minutos de su preparación. Si un equipo ha preguntado por una clarificación de la moción, sus oponentes deben recibir la misma información.

20. Los temas de las mociones buscan abordar diferentes aspectos sociales, relacionados pero no explícitamente vinculados con los valores expuestos en la ENCCIVICA. Pueden ir desde arte, salud, educación, deporte, política, economía, ciudadanía, filosofía, entre otras áreas del conocimiento que puedan tener relación con el desarrollo crítico de valores cívicos. Algunos ejemplos de la edición 2020 son:

“Esta Casa lamenta la narrativa mayoritaria, en la literatura juvenil, de que el bien triunfa sobre el mal”;

“Esta Casa impulsaría activamente programas de arte en las zonas con mayores índices de criminalidad y violencia”;

“Esta Casa considera que la masificación de la cultura de redes sociales afecta el desarrollo de las personas jóvenes.”

Un breve taller sobre interpretación de mociones en debate competitivo se encuentra disponible en la siguiente liga:

https://www.youtube.com/watch?v=O7EYRgFNmSc&list=PLFk0qboRAjYn_ykcZCvztAZsbvHqIU5Yx&index=8&t=1019s&ab_channel=Asociaci%C3%B3nMexicanadeDebate

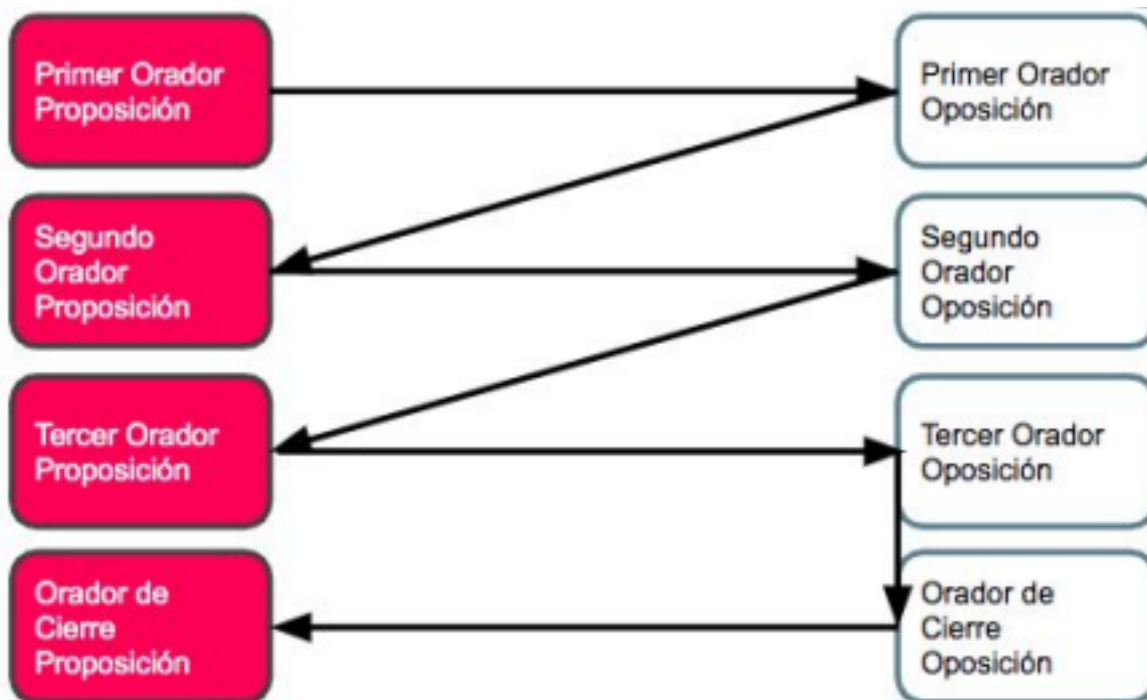


IV. Orden de los Debatientes

21. El debate se llevará a cabo con intervenciones contrapuestas de las personas debatientes de proposición y oposición, comenzando con la primera persona de la proposición, hasta finalizar con la tercera persona de la oposición.

22. Una vez agotados los discursos sustantivos, se comenzará con el discurso de réplica del equipo de la oposición y se finalizará con el discurso de réplica del equipo de proposición.

23. Una Ronda de debate deberá tener el orden siguiente:



V. Roles de los Equipos

24. El rol del equipo de la Proposición es:

- Presentar argumentos a favor de una determinada moción;
- Identificar la carga de la prueba;



- c. Definir la moción de manera clara y justa para ambos lados del debate;
- d. Presentar un modelo para implementar una determinada moción, en caso de considerarlo necesario; y
- e. Responder a críticas y refutaciones a su caso.

25. El rol del equipo de la Oposición es:

- a. Presentar argumentos en contra de una determinada moción;
- b. Crear una duda razonable al caso de la oposición;
- c. En caso de considerarlo necesario, ampliar o impugnar las definiciones y cargas de la prueba señaladas por la proposición.
- d. Presentar un contra modelo para para implementar una determinada moción, en caso de considerarlo necesario

VI. Definiciones y Delimitaciones

26. Si de la moción no se desprende una definición clara y obvia, la Proposición deberá presentar definiciones razonables a las palabras de la moción. Definiciones razonables son las que se apegan al significado obvio de las mismas, que permitan un debate balanceado entre ambos equipos. En caso de no haber un significado obvio, deberá proponer una definición que una persona común razonable aceptaría.

27. Si la definición propuesta por la Proposición no es razonable, la Oposición puede:

- a. Aceptarla de todos modos (y debatirlo en sus términos);
- b. Desafiarla (argumentar que no es razonable y proponer una nueva); o
- c. Ampliarla (argumentar que se limitó la moción de forma no razonable)

28. La proposición puede delimitar el tema a debatir, estableciendo ciertos parámetros, siempre y cuando:

- a. Sea una delimitación razonablemente cercana el significado evidente del tema;
- b. Sea una delimitación justa, de forma que la Oposición pueda debatirla;
- c. No sea una delimitación tautológica o autocomprobatoria;
- d. No fije el debate a un lugar o tiempo específico



29. En caso que sea necesario, la primera persona de la Oposición podrá impugnar la delimitación realizada por la Proposición, en cuyo caso, deberá proponer una nueva delimitación o encuadre.

VII. Los roles de las personas debatientes

30. El rol de la primera persona de la Proposición es definir el tema; establecer los criterios relevantes; presentar el esquema del caso de Proposición; anunciar la distribución de argumentos entre las personas debatientes de su bancada; en caso de ser necesario, establecer un modelo o mecanismo; y presentar argumentos a favor de la moción.

31. El rol de la primera persona de la Oposición es responder al caso de proposición, presentar el esquema del caso de Oposición; anunciar la distribución de argumentos entre las personas debatientes de su bancada; en caso de ser necesario, desafiar las definiciones presentadas por la proposición y proponer definiciones alternativas; y, en su caso, desarrollar un contra-mecanismo; y presentar argumentos en contra de la moción.

32. El rol de la segunda persona de la Proposición es responder al caso de Oposición, lidiar con las críticas presentadas a su caso, lidiar con la definición en caso de haber sido desafiada, y continuar con el caso de la Proposición presentando material argumentativo nuevo.

33. El rol de la segunda persona de la Oposición es responder al caso de Proposición, lidiar con las críticas presentadas a su caso, lidiar con la definición en caso de que esta siga siendo problemática, y continuar con el caso de la Oposición presentando material argumentativo nuevo.

34. El rol de las terceras personas de ambas bancadas es defender y desarrollar sus casos, extender y desarrollar las respuestas presentadas al caso del equipo contrario; y analizar los principales puntos de choque del debate. Podrán desarrollar nuevos argumentos, solo en el caso que la primera persona de sus bancadas lo hubiere señalado así.

35. El rol de las réplicas es presentar una recapitulación del debate desde el punto de vista de su equipo, incluyendo respuestas al caso completo del equipo contrario y resumiendo el propio. No pueden presentar argumentos nuevos.



VIII. Puntos de Información

36. Entre el primer y séptimo minuto de los discursos sustantivos, los debatientes del equipo contrario pueden ofrecer puntos de información.
37. El propósito de los puntos de información es formular una breve aclaración, crítica o pregunta hacia el discurso de la persona en turno.
38. Los puntos de información deben ser breves y no durar más de 15 segundos.
39. La persona debatiente en turno tiene todo el derecho de no aceptar un punto de información o esperar el tiempo que considere necesario para aceptar el punto.
40. Las personas debatientes están obligadas a aceptar algunos puntos de información en sus discursos, es recomendado tomar 2 puntos de información durante cada discurso.
41. El no aceptar puntos de información puede ser tomado en cuenta por las personas juezas para restarles puntos en su evaluación.
42. Las personas debatientes deben ser respetuosas con el tiempo de la persona en turno y no interrumpirle de manera exagerada, deberán esperar al menos 30 segundos entre cada punto de información que ofrezcan.
43. El ofrecimiento de puntos de información y las respectivas respuestas a puntos de información deben ser consideradas como parte de la puntuación de ese discurso.

IX. Estándares de Evaluación

44. Las personas juezas serán imparciales, atentas y asumirán el conocimiento de un ciudadano informado promedio, lo cual les impide incluir conocimiento especializado o convicciones personales a la hora de evaluar los discursos o el debate en general.



45. Los discursos sustantivos son evaluados en una escala de 100, con 40 puntos por contenido, 40 puntos por estilo y 20 puntos por estrategia.

46. El contenido evalúa la calidad argumentativa en los argumentos y refutaciones desarrollados por las personas debatientes. Las personas juezas deberán evaluar únicamente lo que la persona debatiente dijo explícitamente y no completar nexos lógicos.

47. El estilo es la forma en la que las personas debatientes se expresan; las personas juezas deberán evaluar la claridad en la presentación de los argumentos y refutaciones, así como elementos de oratoria y retórica que apoyen el contenido del debatiente. Las personas juezas deberán considerar que existen muchos estilos diferentes y no deberán evaluar la vestimenta, acento o el tono de la voz.

48. La estrategia implica la comprensión del debatiente sobre las cuestiones principales del debate; y la estructura y el manejo del tiempo en el discurso; la interacción entre debatientes, la utilización de puntos de información; y la consistencia con el resto de su equipo.

X. La Evaluación

49. Las personas juezas deberán evaluar el debate de manera independiente.

50. Las personas juezas panelistas deberán entregar sus resultados a la persona que funja como juez principal quien, por su parte, llenará la boleta electrónica de toda la sala.

51. En el panel podrán participar como personas juezas en entrenamiento o "trainees". Las personas que participen dentro de esta figura tendrán voz durante la deliberación pero no tendrán voto. Dependiendo de su desempeño del torneo, las personas que inicien como "trainees", podrán pasar a ser personas juezas panelistas.

52. En este torneo podrán registrarse como personas juezas voluntarias, todas aquellas personas que sin contar necesariamente con experiencia o conocimiento previo sobre el Formato Escolar Mundial, deseen capacitarse en él. Después de llenado el formulario de registro, las personas juezas voluntarias deberán confirmar su participación respondiendo a una examinación que se les



hará llegar a través de un formulario de Google al cierre del registro, así como atendiendo a los talleres previos de capacitación. Las personas que participen dentro de esta figura tendrán voz durante la deliberación pero no tendrán voto.

53. Posterior al llenado de la boleta electrónica, las personas juezas podrán tomar un breve momento para deliberar en conjunto. El propósito de la deliberación es compartir opiniones de modo que puedan preparar la adjudicación oral con la visión de todo el panel.

54. La adjudicación oral deberá ser corta y tiene por objetivo explicar racionalmente el resultado del debate a la audiencia. Se deberá exponer las razones por las que un determinado equipo gana y comentar brevemente cuestiones de contenido, estilo y/o estrategia que fueron relevantes para el debate.

55. La adjudicación oral deberá ser siempre amigable, respetuosa y constructiva.

56. No existen los empates, las personas juezas deberán asignar mayores puntos al equipo ganador y éste deberá tener un puntaje mayor a 0.5 puntos que el equipo contrario.

XI. Estándar de Puntuación

57. El estándar internacional para otorgar puntajes a los discursos sustantivos, es el siguiente:

Estándar	Total (/80)	Contenido (/32)	Estilo (/32)	Estrategia (/16)
Excepcional	80	32	32	16
Excelente	76-79	31	31	15-16
Extremadament e Bueno	74-75	30	30	15



Muy Bueno	71-73	29	29	14-15
Bueno	70	28	28	14
Satisfactorio	67-69	27	27	13-14
Competente	65-66	26	26	13
Aceptable	61-64	25	25	12-13
Necesita Mejorar	60	24	24	12

58. El estándar internacional para otorgar puntajes a los discursos de réplica, es el siguiente:

Estándar	Total (/40)	Estilo (/16)	Contenido (/16)	Estrategia (/8)
Excepcional	40	16	16	8
Muy Bueno a Excelente	36-39	15	15	7.5
Bien	35-34	14	14	7
Aceptable a Satisfactorio	31	13	13	6.5
Necesita Mejorar	30	12	12	6



XII. La Ronda 0

59. Al inicio del torneo, se contará con una Ronda 0 o Ronda de preparación. En dicha ronda todos los equipos registrados en el Torneo están obligados a participar, de lo contrario, no podrán participar en las rondas consecutivas.

60. El propósito de la Ronda 0 es permitirle a todas las personas participantes familiarizarse con la plataforma digital que se usará a lo largo del torneo, así como con el Formato Escolar Mundial.

61. Los puntajes obtenidos durante la Ronda 0 no serán contabilizados para efectos del torneo, sin embargo, los equipos sí recibirán retroalimentación sobre su desempeño.

